



La Comisión Permanente de la XVII Legislatura turnó a comisiones para su análisis una iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado en materia de salud alimentaria en las escuelas.

Con esta medida legislativa se busca transformar los entornos alimentarios de las escuelas para un futuro saludable de las niñas, niños y adolescentes, toda vez que las escuelas brindan una oportunidad única para fomentar la buena nutrición y el desarrollo adecuado entre las y los estudiantes.

Sesión de la Comisión Permanente de la XVII Legislatura

Analizarán iniciativa para transformar entornos alimentarios en las escuelas

- Se busca implementar medidas que garanticen un futuro saludable para niñas, niños y adolescentes

Chetumal.- Con el propósito de garantizar entornos alimentarios saludables y los buenos hábitos nutricionales en las y los estudiantes quintanarroenses, la Comisión Permanente de la XVII Legislatura turnó a comisiones para su análisis una iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado en materia de salud alimentaria en las escuelas.

Se trata de una iniciativa presentada por las diputadas Karen Gabriela Secundino Vivas, Laura Elena Corrales Navarrete, Alicia Tapia Montejo, Susana Hurtado Vallejo y el diputado Fermín Pérez Hernández, para reformar los artículos 73, 74 y 75, la fracción XII del artículo 157 y se adiciona el artículo 75 bis de la ley antes mencionada, con el fin de armonizar dichas disposiciones con la Ley General de Educación.

Si bien en la Ley de Educación del Estado ya se encuentra reglamentada la venta de alimentos no saludables en las escuelas y la promoción de una nutrición saludable, la iniciativa considera necesario armonizar algunas disposiciones normativas para que se procure evitar todo tipo de publicidad de productos no saludables al interior de la misma.

También se propone establecer estas medidas a los establecimientos de consumo escolar, comedores, tiendas escolares, personas proveedoras de máquinas expendedoras o su equivalente, dado que, no en todos los centros educativos son cooperativas escolares las responsables de la venta y distribución de alimentos.

Con esta medida legislativa se busca transformar los entornos alimentarios de las escuelas para un futuro saludable de las niñas, niños y adolescentes, toda vez que las escuelas brindan una oportunidad única para fomentar la buena nutrición y el desarrollo adecuado entre las y los estudiantes.

Por otra parte, se dio lectura a una iniciativa para adicionar disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, relativas a la Coordinación del Secretariado Técnico Legislativo.

La propuesta tiene como objetivo adicionar el área y funciones de la Coordinación del Secretariado Técnico Legislativo dentro de los órganos técnicos y administrativos del Poder Legislativo para fortalecer las funciones de las secretarías técnicas y las comisiones ordinarias.



La iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado fue presentada por las diputadas Karen Gabriela Secundino Vivas, Laura Elena Corrales Navarrete, Alicia Tapia Montejo, Susana Hurtado Vallejo y el diputado Fermín Pérez Hernández.